

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 DE VICTORIA GUANAJUATO.**

En el Municipio de Victoria, del Estado de Guanajuato, siendo las 3:17 horas (Tres de la tarde con diecisiete minutos) del día 06 (Seis) de agosto del año 2024 (Dos mil veinticuatro), reunidos en el Salón de Cabildos “Lic. Benito Juárez García”, ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Palacio Municipal s/n, los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, las y los CC. Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndico Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Lic. María Amparo Reséndiz García, Lic. Érika Salinas Trejo, Ing. Artemio Casas González, Profe. J. Martín Hernández Quiroz, Profa. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera y Lic. Verónica Rincón Mata; que de conformidad con los artículos 61,62 y 64 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 44, 46, 47 y 48 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria, Guanajuato se procede a sesionar bajo el siguiente Orden del Día: Bienvenida 2.- Pase de Lista. 3.- Declaración de Quórum Legal e Instalación Legal de la Sesión. 4.- Lectura y Aprobación del Orden del Día. 5.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 6.- Presentación, análisis y aprobación de las Bases para la realización de la Consulta Pública del Proyecto de Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) del Municipio de Victoria, Guanajuato. 7.- Clausura. -----

NÚMERO 1.-BIENVENIDA. El Presidente Municipal da la bienvenida. -----

NÚMERO 2.- PASE DE LISTA. La Secretaría del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía, a solicitud del Presidente Municipal realiza el pase de lista correspondiente Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndico Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Lic. María Amparo Reséndiz García, Lic. Érika Salinas Trejo, Ing. Artemio Casas González, Profr. J. Martín Hernández Quiroz, Profra. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera y Lic. Verónica Rincón Mata. participando la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento. -----

NÚMERO 3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. -----

Luego de confirmar la asistencia de la mayoría de los Integrantes del H. Ayuntamiento, la Secretaría del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía informa al Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, presidente Municipal, de la existencia del Quórum Legal. Con el Quórum Legal existente, el Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

NÚMERO 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----
Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD de los presentes el Orden del día. -----

NÚMERO 5.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD de los presentes el Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria. -----

6.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL (PMDUOET) DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, GUANAJUATO. -----

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Victoria, Guanajuato

El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, expresa al H. Ayuntamiento acerca de las Bases para la Consulta Pública la cual tiene 45 días hábiles de durabilidad y ya no se alcanzara como Administración a someter a votación el proyecto determinado, (PMDUOET) sin embargo se quedará esta Consulta Pública en seguimiento a lo que se ha venido trabajando para que la próxima Administración si así lo requiere lo sometan a votación y se siga trabajando en esta cuestión, por lo que cede el uso de la voz al Profesor Javier Reséndiz Gonzales, Director de Planeación para que sea él quien les brinde la información correspondiente a las Bases para la realización de la Consulta Pública antes mencionada.

Haciendo uso de la voz el Profesor Javier Reséndiz Gonzales, Director de Planeación explica de manera clara y precisa mediante una presentación cada uno de los puntos que conforman esta Bases para la realización de la Consulta Pública del Proyecto de Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) del Municipio de Victoria, Guanajuato, las cuales se anexan al presente escrito:

CONSULTA PÚBLICA

SE CONVOCA A LA POBLACIÓN EN GENERAL A PARTICIPAR EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, GUANAJUATO 2024.

EL 6 DE AGOSTO DE 2024, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VICTORIA, GUANAJUATO, ACORDÓ SOMETER A CONSULTA PÚBLICA EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL (PMDUOET) DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, GUANAJUATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 58 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, ESTABLECIENDO COMO PERÍODO DE CONSULTA UN TOTAL DE CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES, COMPRENDIENDO DEL 7 DE AGOSTO AL 8 DE OCTUBRE DE 2024.

BASES PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA PÚBLICA

- I. COLOCAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL MAMPARAS ACCESIBLES Y VISIBLES DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, PROPORCIONANDO DATOS PARA OBTENER MAYOR INFORMACION SOBRE LA VERSIÓN INTEGRAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE VICTORIA, GUANAJUATO.
- II. SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN COORDINARSE CON LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA QUE LA CONSULTA PÚBLICA SE DE A CONOCER A LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES DEL MUNICIPIO, INFORMANDO QUE LA VERSIÓN INTEGRAL SE ENCUENTRA DISPONBLE EN LA DIRECCION DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO.
- III. SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DAR A CONOCERA LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE 2 PUBLICACIONES DURANTE EL PERÍODO DE CONSULTA EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL MUNICIPIO, INFORMANDO QUE LA VERSION INTEGRAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE PLANEACION UBICADAS EN CALLEJÓN DEL GALLO S/N PLANTA ALTA O AL

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Victoria, Guanajuato

SIGUIENTE

LINK

<http://drive.google.com/file/d/1xDCwdEXjEBJ2NVeKZ5MYEk8KxyhOZuw/VIEW?USP=sharing>

IV. SE TENGAN COPIAS EN MEDIO MAGNÉTICO DISPONIBLES EN VERSIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL PARA QUE LO REQUIERAN, FORMULEN POR ESCRITO OBSERVACIONES, SUGERENCIAS U OBJECIONES QUE ESTIMEN CONVENIENTES.

V. SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL PARA QUE EN UN PLAZO DE 45 DÍAS HÁBILES CONCLUYA CON EL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PMDUOT A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, ATENDIENDO A LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 58 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

VI. SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, REALIZAR LAS ADECUACIONES PROCEDENTES DE LAS OBSERVACIONES QUE HAYAN SIDO EMITIDAS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS HABILES SIGUIENTES AL TERMINO DEL PLAZO DE LA CONSULTA PÚBLICA.

VII. SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN A QUE UNA VEZ INTEGRADAS LAS OPINIONES PROCEDENTES DE LA CONSULTA PÚBLICA SEA REMITIDO EL TEXTO COMPLETO PARA CONTINUAR EL PROCESO QUE ESTABLECE EL MARCO NORMATIVO.

VIII. PARA EFECTOS PRÁCTICOS SE PUEDE DESCARGAR EL DOCUMENTO EN SU VERSIÓN COMPLETA EN LA SIGUIENTE PÁGINA:

<https://drive.google.com/file/d/1xDCwdEXjEBJ2NVeKZ5MYEk8KxyhOZuw/view?usp=sharing> O DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN UBICADAS EN CALLEJON DEL GALLO S/N PLANTA ALTA A UN COSTADO DE LOS ARCOS DEL JARDÍN PRINCIPAL.

LAS DUDAS OSERVACIONES O SUGERENCIAS PUEDEN SER DIRIGIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO programamunicipal2024@gmail.com con asunto Participación en Consulta Pública-(PMDUOT)-Victoria-2024.

POR ESCRITO, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INCLUYENDO: NOMBRE, DIRECCIÓN, CÓDIGO POSTAL Y DATOS DE CONTACTO (CORREO ELECTRÓNICO, TELEFONO FIJO O CELULAR).

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes con 08 (Ocho) votos a favor y 0 (cero) votos en contra, las Bases para la realización de la Consulta Pública del Proyecto de Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOT) del Municipio de Victoria, Guanajuato.

NÚMERO 7.- CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar y una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del orden del día del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021 – 2024, se da por terminada la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria y válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados, para los efectos legales a que haya lugar siendo las 15:35 horas (Tres de la tarde con treinta y cinco minutos) del día 06 de agosto del año 2024, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar.

-DAMOS FE

000131



Con la fuerza de nuestra gente.

H. Ayuntamiento 2021-2024

LIC. JUAN DIEGO RAMIREZ RINCÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CINDY YAQUELINE LOPEZ ESCUDERO
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES

LIC. MARÍA AMPARO RESÉNDIZ GARCÍA

ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ

LIC. ÉRIKA SALINAS TREJO

PROFR. J. MARTÍN HERNÁNDEZ QUIROZ

M. Guadalupe Arvizu Q.
PROFRA. MA. GUADALUPE ARVIZU OLVERA

R. Casas Mata
LIC. VERÓNICA RINCÓN MATA

M. Patricia Casas Mejía
MARTHA PATRICIA CASAS MEJÍA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Victoria, Guanajuato